

Imprimir

Algunas críticas que se hacen sobre las reformas a la salud y pensiones (protección a la vejez) giran sobre la reducción o restricción a la “libertad a elegir”. Esta crítica amerita ser discutida porque parte de dos hechos que no son ciertos. El primero, es que supone que dicha *elección* siempre será beneficiosa; y el segundo, es que ante la dualidad público/privada tiene sesgo privado.

Reclaman los defensores de la libre elección que en materia pensional es posible elegir un Fondo de Pensiones y que la reforma restringe dicha libertad. Lo que no dicen es que esa libre elección ha llevado a que actualmente 1 de cada 4 colombianos se pensiona y 3,5 millones de adultos mayores están desprotegidos, es decir, no tienen pensión. Lo que esto revela es que la libre elección no ha servido para lograr garantizar el derecho a gozar de protección en la vejez, en otras palabras, para qué sirve elegir libremente si el sistema no pensiona.

Pero, el asunto es peor, pues la libertad no es tal, ya que el sistema señala la elección e impide ejercer la supuesta libertad. Lo impide por varias razones, una de ellas es la siguiente: cuando las personas analizan su situación o lo asesoran, la conclusión generalmente lo lleva a “elegir” un fondo privado previendo quedarse allí hasta 10 años antes de jubilarse para luego cambiarse porque el privado no pensiona o pensiona mal. Entonces, ¿De qué libertad de elección se habla? La reforma que seguramente se presentará buscar permitir elegir, pero después de que el Estado asegure el derecho a una pensión.

Algo parecido ocurre en salud. Se elige “libremente” EPS, pero sin garantía de calidad, atención, cobertura nacional; además carga costos por demoras (imposibilidades) en citas, autorizaciones, consultas y exámenes.

Es la libertad a elegir rabias, impotencia y muertes.

La gracia de ejercer la libertad de elegir es sobre alternativas comparables y donde se puede decidir de verdad libremente, no es deseable tener que “elegir” sobre algo que está prácticamente determinado e indica hacia dónde elegir. Esta libertad de elección es como

jugar en un laberinto, donde en cada tramo se señala la salida. ¿Esa es la libertad de elegir que defienden los críticos de las reformas? Dicha libertad es un sofisma.

*Jorge Coronel López, Economista, Mg. en Economía, Columnista Diario Portafolio*

Foto tomada de: Gobernación del Magdalena